ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

ADJUDICA LICITACION PUBLICA "ADQUISICION EQUIPOS UNIDADES ESPECIALIZADAS PREFECTURA DE CARABINEROS"

RESOLUCION EXENTA N° 454

ARICA, 20 ABR. 2009

VISTOS:

1. El memorándum N°263 del 13 de abril de 2009, del Jefe División de Análisis y Control de Gestión Sr. Patricio Negrón Ríos, dirigido al Sr. Jefe del Departamento Jurídico, Don Omar Sepúlveda Vásquez, mediante el cual solicita Resolución de Adjudicación Licitación Pública "ADQUISICION EQUIPOS UNIDADES ESPECIALIZADAS PREFECTURA DE CARABINEROS" Código BIP 30084778-0.

2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.653), de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.175), de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Ley N° 573, de 1974, sobre Estatuto de Gobierno y Administración Interiores del Estado; ley N° 20.175, que crea la Región XV de Arica y Parinacota y Provincia del Tamarugal, en la Región de Tarapacá; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto Supremo N° 1018, del 28 de Septiembre de 2007, del Ministerio del Interior, sobre nombramiento de Intendente Titular en la Región de Arica y Parinacota; ley N° 20.314, sobre Presupuesto del Sector Público año 2009; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario darle continuidad al Proyecto señalado en el N° 1 de los vistos.

RESUELVO:

1. **Adjudicar** la propuesta pública denominada "ADQUISICION EQUIPOS UNIDADES ESPECIALIZADAS PREFECTURA DE CARABINEROS" Código BIP 30084778-0, a los siguientes proveedores:

a. **VISION INTERNACIONAL LTDA.**, RUT 77.513.740-0, por un monto total de $ 22.086.698 (Veintidós millones ochenta y seis mil seiscientos noventa y ocho pesos), correspondiente al rubro "Laboratorios de Huellas".

b. **CIENTEC INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS S.A.**, RUT 96.709.790-k, por un monto total de $15.038.027 (Quince millones treinta y ocho mil veintisiete pesos), correspondiente a los rubros "Equipos" y "Laboratorio de Química" por un monto de $3.066.511. y $11.971.816 respectivamente.

c. **IVENS S.A.,** RUT 96.764.340-8, por un monto total de $ 5.168.170 (cinco millones ciento sesenta y ocho mil ciento setenta pesos), correspondiente al rubro "Laboratorio de Química".

d. **TECNIGEN S.A.** RUT 93.020.000-K por un monto total de $ 9.299.862 (Nueve millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos) correspondiente al rubro "Laboratorio de Química", ítem Gabinete con Luz Ultravioleta.

2. **Celébrese** los contratos respectivos si correspondiere.

3. **Impútese** el gasto correspondiente a la cuenta 31.02.005 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota del año 2009.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA MERCADO PÚBLICO.

GOBIERNO DE CHILE
INTENDENTE
REGION ARICA Y PARINACOTA

LUIS ROCAFULL LOPEZ
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

OSV/mmr
DISTRIBUCION:
1. Archivo DACOG(2)
2. Oficina de partes